

Expediente: 1091/25
Carátula: LISCHINSKY MARIANA C/ ESCUELA INTEGRAL ARGENTINO HEBREA INDEPENDENCIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESCUELA INTEGRAL ARGENTINO HEBREA INDEPENDENCIA, -DEMANDADO/A
27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
27341329618 - LISCHINSKY, MARIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1091/25



H101011981162

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 451/455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: LISCHINSKY MARIANA c/ ESCUELA INTEGRAL ARGENTINO HEBREA INDEPENDENCIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1091/25

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2025.

Atento a las constancias obrantes en autos, el Dr. CARLOS EDGARDO OLIVERA deberá adjuntar poder con firma digital inserta respecto de ESCUELA INTEGRAL ARGENTINO HEBREA INDEPENDENCIA. Notifiquese a la parte interesada y a la Sra. Mediadora.IN

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.